



Dei iure maravedis.

SEPTIMO QVARTO, VEINTI
MAYO DE MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR DE MIL Y CINCO CIENTOS

Por Cuidador del Vltor de la parroquia de nombra a
Juan Garcia Ripol ag. de lehaa saber

Por Comisario de la Bodega del Aceyte de
nombra por turno ad. de Pedro Juan Alonso Lopez Flores
como then. de del Sr. Alca. de Fern. de Lopez su then.

Por Depositario de la Bodega del Aceyte de su Caudal
de nombra de una conformidad a Juan Cabalancan
sano, alq. de notifiq. lo acepte y pure y de fianza
lega llama y abonada

Por Procuradores de Mitoz y Causas de nombra a
Juan. Junilla, Sabador Ripol, Juan. Garcia de
Uenas y Juan. Garcia Campos alq. qual. de lehaa
notifiq. lo acepte y pure

Por Comisario de labero y de comprar de trigo del
posito Alovi de esta N. de nombra ad. Juan. Alba
ner fa. de Castellanos ag. de lehaa saber

Por Depositario del Posito Alovi de esta N. de su Caudal
de nombra de una conformidad a Alonso Ruiz
Unoy a Verano de esta N. de qual. de notifiq. lo acepte
y pure y de fianza a satisfacer

Por Comisario inter. de prop. de correjater de nombra
ad. Juan. Refexino Sanz Cabalancan ag. de lehaa

